

Sección "B"



ADDENDUM No.1

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.40/2021, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y componentes del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras, así: **Lote No.1.**, Edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, los aspectos siguientes:

IAO 20.1 La vigencia de validez mínima de las ofertas será del **20 de octubre de 2021 al 5 de abril de 2022.**

IAO 21.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **20 de octubre de 2021 al 5 de abril de 2022.**

Sección IX. Formatos.

Numeral 4. Formato Aviso de Licitación

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, **hasta el 20 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m.** hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por SINAGER.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 26 de agosto de 2021.

JORGE OVIEDO IMBODEN
GERENCIA

31 A. 2021

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el ciudadano **JOSE OBdulio ROJAS RIVERA**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y vecino del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, con Tarjeta de Identidad número **0406-1970-00076**, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, del siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado El Guayabo jurisdicción del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, con un área total de **DOS PUNTO VEINTE MANZANAS (2.20 Mzs.)**, de extensión superficial; con las colindancias especiales siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad del señor **GUILLERMO LOPEZ**; **al SUR**, colinda con calle pública; **al ESTE**, colinda con propiedades de los señores **ÁNGEL RIVERA Y GUILLERMO LÓPEZ**; **al OESTE**, colinda con propiedades de los señores **MARIANO PERDOMO y JUAN BUESO**. El cual ha poseído en forma quieta pacífica e interrumpidamente por más de veinte años y en la que los testigos **JUAN FRANCISCO SANTAMARIA, MARIA ELENA RIVERA LARA Y JOSE GREGORIO RIVERA LARA**, afirmaran ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 22 de Julio del año dos mil veintiuno.

ABOG. MIRNA LETICIA HERNANDEZ
SECRETARIA, POR LEY

31 J., 31 A. y 30 S. 2021.